



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR
31579 (NAVARRA)

En Cárcar, siendo las 13:00 horas del día **24 de Agosto de 2020**, se reúnen los miembros de la mesa de contratación que se relacionan a continuación, correspondiente al expediente de contratación de las obras de “ **Aparcamientos Casco Antiguo Cárcar**”.

- M^a Teresa Insausti Sola. Presidenta.
- Eduardo Sanz Arróniz. Vocal.
- M^a Elisa Resano Gurpegui. Vocal.
- Joaquín Legarda Araiz. Secretario- Interventor.

Con fecha 21 de Agosto de 2020, se ha anunciado en el Portal de Contratación de Navarra el lugar, fecha y hora de la apertura pública de la documentación contenida en el sobre C (13:00 horas del 24 de Agosto de 2020).

Se ha publicado en la aplicación plena previamente a la apertura del sobre C, el acta de la mesa de contratación de fecha 21 de Agosto de 2020, de valoración de las propuestas técnicas presentadas(sobre B.

A continuación se procede a la apertura y valoración la documentación aportada en el sobre C, a través de la aplicación P.L.E.N.A correspondiente a “ criterios cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	PRECIO	PLAZO	GARANTIA	CRITERIO SOCIAL	TOTAL
LACUNZA HERMANOS S.L	33,32	10	5	9,52	57,84
EXCAVACIONES FERMIN OSES S.L	33,04	10	5	7,23	55,27
LAKITA S.A	40,00	10	5	10	65
CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ S.A	31,72	10	5	10	56,72
FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES SL	25,44	10	5	5	45,44
EXCAVACIONES BERATXA S.L	27,93	10	5	5	47,93
CONSTRUCCIONES NOVELETA S.L.U	36,26	10	5	10	61,26
SERVICIOS Y OBRAS SEVEN S.L.U	23,52	10	5	5	43,52



AYUNTAMIENTO
DE CARCAR
31579 (NAVARRA)

Valoración total:

EMPRESAS	TÉCNICA	PRECIO	PLAZO	GARANTIA	CRITERIO SOCIAL	TOTAL
LAKITA S.A	28,50	40,00	10	5	10	93,50
LACUNZA HERMANOS S.L	33,50	33,32	10	5	9,52	91,34
EXCAVACIONES FERMIN OSES S.L	32,50	33,04	10	5	7,23	87,77
CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ S.A	28,00	31,72	10	5	10	84,72
CONSTRUCCIONES NOVELETA S.L.U	20,00	36,26	10	5	10	81,26
FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES SL	25,50	25,44	10	5	5	70,94
EXCAVACIONES BERATXA S.L	20,50	27,93	10	5	5	68,43
SERVICIOS Y OBRAS SEVEN S.L.U	17,50	23,52	10	5	5	61,02

A la vista de lo cual, y conforme a lo señalado en el pliego regulador de la contratación, se acuerda requerir a la empresa **LAKITA S.A**, para que en el plazo de 7 días naturales, presente el original o copia compulsada de la documentación señalada en la cláusula 9ª del pliego, con advertencia que de no hacerlo no se elevará propuesta de adjudicación al órgano competente.

- Documentación acreditativa de la personalidad.
- Obligaciones Tributarias, de Seguridad Social y en materia de Seguridad- Salud, y prevención de riesgos laborales.
- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia económica, financiera, técnica y profesional, conforme a lo señalado en la cláusula 6 del pliego.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman la presente en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]